

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)
ACTA ORDINARIA NO. 21 REALIZADA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2019

APP

I. AGENDA:

Verificación, lectura, aprobación de pliego de condiciones y asignación de perito para la contratación de servicio de mantenimiento y reparaciones de vehículos. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2019-0032.

II. MIEMBROS:

1. Lic. Giordano Rafael Hernando Vicioso, en representación del Ministro;
2. Lic. Henry Martín Santos Lora, Director Jurídico, Miembro;
3. Lic. Ayadelkis de Jesús Paulino Rosario, Coordinadora Administrativa y Financiera, Miembro.
4. Lic. Bernardo del Rosario Pérez, en representación del Director de Planificación y Desarrollo, Miembro
5. Lic. Audi Mercedes Madé, en representación de la Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública, Miembro;

III. INVITADOS:

1. Lic. José Almánzar, por el Departamento de Compras y Contrataciones;

IV. PREÁMBULO:

El CCC de este Ministerio, se rige por lo dispuesto en: 1) La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; 2) El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012; 3) Las Normativas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas; 4) Las leyes Complementarias, y 5) Los documentos y razonamientos expresados anteriormente.

Que de conformidad con el acápite 1, del artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, la Licitación Pública radica en el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)
ACTA ORDINARIA NO. 21 REALIZADA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2019

APP

llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.

Que conforme el acápite 4, del artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, la Comparación de Precios consiste en una amplia convocatoria a personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores, a participar de un procedimiento simplificado que sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores;

Y en el entendido de que el anterior Preámbulo forma parte integral de la presente acta.

V. ANÁLISIS

Que la reunión ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio, inició a las once cuarenta y cinco de la mañana (11:45 A.M.), con las palabras del Lic. Giordano Rafael Hernando Vicioso, en representación del Ministro, Miembro del CCC.

A seguidas el CCC inicia la verificación, lectura, aprobación de Pliego de Condiciones y asignación de perito para la contratación de servicio de mantenimiento y reparaciones de vehículos. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2019-0032.

CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente citado, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

RESUELVE:

PRIMERO: Se APRUEBA el Pliego de condiciones para la contratación de servicio de mantenimiento y reparaciones de vehículos. Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2019-0032, y se asigna como perito a el Departamento de Transportación.

"Año de la Innovación y la Competitividad"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)
ACTA ORDINARIA NO. 21 REALIZADA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2019

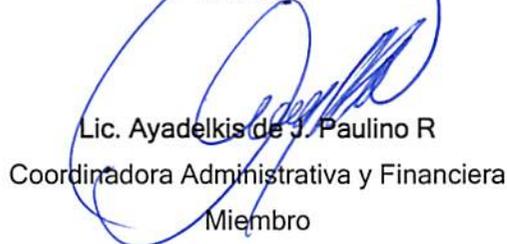
APP

SEGUNDO: Se REMITE al Departamento de Compras y Contrataciones para los fines correspondientes.

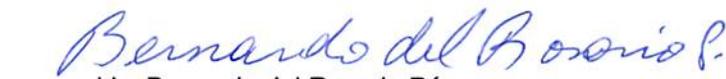
Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a las once cuarenta y cincuenta de la mañana (11:50 A.M.), a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).



Lic. Giordano R. Hernando V.
En representación del Ministro
Miembro



Lic. Ayadelkis de J. Paulino R
Coordinadora Administrativa y Financiera
Miembro



Lic. Bernardo del Rosario Pérez,
En representación del Director de Planificación
y Desarrollo,
Miembro.



Lic. Henry M. Santos Lora
Director Jurídico
Miembro



Lic. Audi Mercedes Madé
En representación de la Responsable de la
Oficina de Acceso a la Información Pública
Miembro